

Organismos de la Administración Central del Estado rendirán cuenta en próximo período de sesiones de la Asamblea Nacional

Image not found or type unknown



Asamblea Nacional del Poder Popular

La Habana, 22 dic (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó que en el IX período ordinario de sesiones, en su IX Legislatura, el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de Energía y Minas y el gobierno provincial de Granma sean objeto de la fiscalización del órgano supremo del poder del Estado.

En presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz y de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República; Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP, destacó la realización de las asambleas de rendición de cuentas en el país.

Dijo que hasta este martes se habían efectuado 70 mil 483 reuniones de las 70 mil 488 previstas, a la vez que resaltó que 10 provincias y el municipio especial Isla de la Juventud concluyeron el proceso.

Asimismo, Lazo Hernández dio a conocer que a partir de la firma, por Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro de la República, del Decreto 61 del Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta el esfuerzo realizado en el actual año por el pueblo, protagonista de las victorias contra las agresiones y la pandemia, y que los feriados primero y 2 de enero son un fin de semana, se aprobó el receso de las actividades laborales el lunes tres de enero.

De igual forma, el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular señaló que el próximo año se denominará “Año 64 de la Revolución”. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/280689-organismos-de-la-administracion-central-del-estado-rendiran-cuenta-en-proximo-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional>



Radio Habana Cuba